AVISO IMPORTANTE:
Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz del COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este juzgado se remitirán con firma escaneada, si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo j01lctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUÁ – VALLE

REFERENCIA:	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE:	MARÍA LIBIA VALENCIA VALENCIA
ACCIONADO:	UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
RADICACIÓN:	76-834-31-05-001-2020-00103-00

INFORME SECRETARIAL. – En la fecha paso al Despacho del señor juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional, la presente acción de tutela en la que se dictó la Sentencia No. 29 del 17 de julio de 2020, fue excluida de revisión. Sírvase proveer.

VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
Secretaria

Tuluá - Valle, 16 DE DICIEMBRE DE 2020

AUTO No. 143

Surtido el trámite en la presente Acción de Tutela, y excluida de revisión por la Corte Constitucional la Sentencia No. 29 del 17 de julio de 2020, se dispone el **ARCHIVO** del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ

AVISO IMPORTANTE:

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz del COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este juzgado se remitirán con firma escaneada, si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo j01lctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

Hoy, **18 DE DICIEMBRE DE 2020** se notifica Por ESTADO No.. **54** a las partes el auto que antecede.

VIVIANA OVIEDO GÓMEZ.
SECRETARIA

AVISO IMPORTANTE:
Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz del COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este juzgado se remitirán con firma escaneada, si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo j01lctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUÁ – VALLE

REFERENCIA:	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE:	MARTHA INES CASTILLO DE GONZALEZ
ACCIONADO:	COLPENSIONES
RADICACIÓN:	76-834-31-05-001-2020-00098-00

INFORME SECRETARIAL. – En la fecha paso al Despacho del señor juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional, la presente acción de tutela en la que se dictó la Sentencia No. 28 del 7 de julio de 2020, fue excluida de revisión. Sírvase proveer.

VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
Secretaria

Tuluá - Valle, 16 DE DICIEMBRE DE 2020

AUTO No. 142

Surtido el trámite en la presente Acción de Tutela, y excluida de revisión por la Corte Constitucional la Sentencia No. 28 del 7 de julio de 2020, se dispone el **ARCHIVO** del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ

AVISO IMPORTANTE:

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz del COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este juzgado se remitirán con firma escaneada, si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo j01lctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

Hoy, **18 DE DICIEMBRE DE 2020** se notifica Por ESTADO No.. **54** a las partes el auto que antecede.

VIVIANA OVIEDO GÓMEZ.
SECRETARIA

AVISO IMPORTANTE:
Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz del COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este juzgado se remitirán con firma escaneada, si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo j01lctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUÁ – VALLE

REFERENCIA:	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE:	VICTOR GERMAN VALENCIA QUIÑONES
ACCIONADO:	MINISTERIO DE DEFENSA Y OTRA
RADICACIÓN:	76-834-31-05-001-2020-00131-00

INFORME SECRETARIAL. – En la fecha paso al Despacho del señor juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional, la presente acción de tutela en la que se dictó la Sentencia No. 35 del 19 de agosto de 2020, fue excluida de revisión. Sírvase proveer.

VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
Secretaria

Tuluá - Valle, 16 DE DICIEMBRE DE 2020

AUTO No. 145

Surtido el trámite en la presente Acción de Tutela, y excluida de revisión por la Corte Constitucional la Sentencia No. 35 del 19 de agosto de 2020, se dispone el **ARCHIVO** del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ

AVISO IMPORTANTE:

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz del COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este juzgado se remitirán con firma escaneada, si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo j01lctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

Hoy, **18 DE DICIEMBRE DE 2020** se notifica Por ESTADO No.. **54** a las partes el auto que antecede.

VIVIANA OVIEDO GÓMEZ.
SECRETARIA

AVISO IMPORTANTE:
Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz del COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este juzgado se remitirán con firma escaneada, si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo j01lctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUÁ – VALLE

REFERENCIA:	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE:	RUTH CRUZ DE BRAVO
ACCIONADO:	DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO NACIONAL
RADICACIÓN:	76-834-31-05-001-2020-00110-00

INFORME SECRETARIAL. – En la fecha paso al Despacho del señor juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional, la presente acción de tutela en la que se dictó la Sentencia No. 30 del 24 de julio de 2020, fue excluida de revisión. Sírvase proveer.

VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
Secretaria

Tuluá - Valle, 16 DE DICIEMBRE DE 2020

AUTO No. 144

Surtido el trámite en la presente Acción de Tutela, y excluida de revisión por la Corte Constitucional la Sentencia No. 30 del 24 de julio de 2020, se dispone el **ARCHIVO** del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ

AVISO IMPORTANTE:

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz del COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este juzgado se remitirán con firma escaneada, si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo j01lctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

Hoy, **18 DE DICIEMBRE DE 2020** se notifica Por ESTADO No.. **54** a las partes el auto que antecede.

VIVIANA OVIEDO GÓMEZ.
SECRETARIA